



Entidad Certificada en Calidad ISO 9001

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

José María Asón Toca, Director Gerente de la Fundación Leonardo Torres Quevedo (FLTQ), en su condición de Presidente de la Mesa de Contratación de la FLTQ, se dirige al Presidente del Patronato de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, en su calidad de Órgano de Contratación y eleva la siguiente:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Reunida la Mesa de Contratación de la FLTQ, con fecha 27 de septiembre de 2016, se tomó el Acuerdo siguiente: **“La Mesa de Contratación de la FLTQ, una vez efectuado el análisis oportuno y valorada la oferta presentada acuerda, por unanimidad, elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la FLTQ, de la ejecución del contrato de servicios denominado “Asistencia técnica en gestión, calidad y ejecución de trabajos de laboratorio de materiales”, con estricta sujeción a los expresados requisitos, de acuerdo con la siguiente oferta económica: Setenta y dos mil euros (72.000,00), a razón de seis mil euros mensuales (IVA no incluido). Una vez aprobado se notificará al Licitador y se publicará en el perfil del contratante de la FLTQ.”**

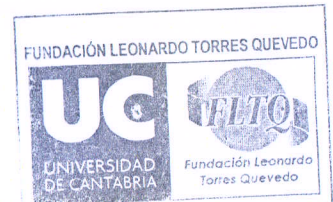
Dicha Propuesta se acompaña con la documentación siguiente:

ANEXO: Propuesta de la Mesa de Contratación de la FLTQ de adjudicación del contrato de servicios denominado: **“Asistencia técnica en gestión, calidad y ejecución de trabajos de laboratorio de materiales”**.

PRESUPUESTO: Setenta y dos mil euros (72.000,00), (IVA no incluido).

DEPARTAMENTO/UNIDAD PROPONENTE: Departamento de Ciencias e Ingeniería del Terreno y de los Materiales.
Santander a 27 de septiembre de 2016.

**JOSÉ MARÍA ASÓN TOCA
DIRECTOR GERENTE FLTQ
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



RESUELVE:

El Órgano de Contratación ha acordado autorizar la Contratación de referencia.

Santander, 27 de septiembre de 2016.

**ÁNGEL PAZOS CARRO
PRESIDENTE FLTQ**





Entidad Certificada en Calidad ISO 9001

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA FUNDACIÓN LEONARDO TORRES QUEVEDO (FLTQ)**

REUNIDA EN SESIÓN DEL DÍA MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

Presidente de la Mesa de Contratación

Don Jose María Asón Toca, Director Gerente de la FLTQ.

Vocales:

Don Jose Antonio Casado del Prado, Director del LADICIM y Profesor de la Universidad de Cantabria (UC), Investigador Responsable.

Don Rubén Riestra, Jefe del Área de Administración de la FLTQ.

Don Francisco Javier Arruza Arriarán, Secretario del Patronato de la FLTQ, que actúa en calidad de Secretario de la Mesa de Contratación de la FLTQ.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura y examen de la documentación de las solicitudes de participación presentadas.
- 2.- Valoración y calificación de las ofertas presentadas.
- 3.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación.

Lugar de la reunión: Despacho del Director Gerente de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, 3ª planta de la ETSI de Caminos, Canales y Puertos, UC.

1.- Apertura y examen de las solicitudes de participación presentadas.

A las 12:45 horas del día 27 de septiembre de 2016, reunidos todos los miembros de la Mesa de Contratación de la FLTQ, anteriormente citados, por lo tanto con el quorum legalmente previsto, el Presidente de la Mesa de Contratación autoriza el inicio de la Sesión y cede el uso de la palabra al Secretario de la Mesa de Contratación de la FLTQ.

El Secretario expone, con carácter previo a la Fase de apertura del sobre de licitación, los trámites legales que se han seguido, regulados en las Instrucciones Internas de Contratación, aprobadas por el Patronato en la reunión del día 30 de junio de 2014. Las instrucciones internas de contratación están publicadas en el perfil del contratante de la Fundación, siendo las mismas de libre acceso.

El procedimiento de contratación se inició el día 17 de agosto de 2016, mediante solicitud motivada del Investigador Don Jose Antonio Casado del Prado, Director del LADICIM y Profesor de la UC, dirigida al Órgano de Contratación de la FLTQ. El nombre de procedimiento para el que se solicitó la autorización fue el siguiente:

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS: "Asistencia técnica en gestión y ejecución de trabajos de Laboratorio de materiales".

A dicha solicitud se acompañaron como documentación adjunta los anexos siguientes:

- Anexo I: Propuesta de justificación de la contratación;
- Anexo II: Pliego de cláusulas administrativas y técnicas



Entidad Certificada en Calidad ISO 9001

El Presidente de la FLTQ Don Ángel Pazos Carro, en su calidad de Órgano de Contratación, autorizó con fecha 22 de agosto de 2016, el inicio del procedimiento de referencia, procediéndose a insertar el pliego de cláusulas administrativas, en la WEB de la FLTQ, el día 12 de septiembre de 2016, en el perfil del contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas se estableció con fecha miércoles, 21 de septiembre de 2016, a las 14:00 horas.

El Secretario de la Mesa expone que el martes 20 de septiembre de 2016, dentro del plazo señalado, se recibió en la Secretaria de la Fundación, un sobre cerrado, debidamente identificado, firmado por el representante de la Empresa INESCO Ingenieros, SL, Don Roberto Lacalle, con el nombre de la Empresa, siglas, dirección, CIF, número de teléfono y correo electrónico del licitador junto con las demás especificaciones externas solicitadas. El Secretario de la Mesa de Contratación procedió en ese momento a su guardia y custodia, bajo llave, garantizando el secreto y la confidencialidad en la oferta.

Una vez cerrado el plazo de presentación de ofertas, se acordó que la fecha de apertura de ofertas se efectuase el día martes, 27 de septiembre de 2016 a las 12:45 horas. Esta apertura de solicitudes de licitación, se produce en el día de hoy, respetando el principio de unidad de acto.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre de licitación en presencia de todos los miembros de la Mesa de Contratación. El Secretario examina la documentación administrativa remitida, acompañada de la hoja con la relación documental adjuntada, con el objeto de verificar su adecuación formal al Pliego de Cláusulas Administrativas publicado.

En el sobre aparecen los datos solicitados: Nombre completo –y siglas,- del Concursante: INESCO Ingenieros, SL. C.I.F: 39618111; Teléfono: 942078327, Correo electrónico: lacaller@inescoingenieros.com; firmado por Don Roberto Lacalle Calderón. Contiene en su interior la siguiente documentación: Copia del poder notarial otorgado para representar a la Empresa INESCO Ingenieros, SL., en cuyo nombre concurre, ante la Fundación Leonardo Torres Quevedo contratante, con la escritura N° 572, de 11 de mayo de 2010, otorgada ante la Notaría del Ilustre Colegio de Cantabria, Doña Celia Calleja Crespo, con poder solidario y suficiente para representar a la Empresa INESCO Ingenieros, SL. Se acompaña el poder con la copia de la certificación de la correcta inscripción de la Empresa INESCO Ingenieros SL, en el Registro Mercantil de Cantabria, Calle Castelar, 35, 39004-Santander, con fecha 2 de junio de 2010. Declaración expresa firmada por Don Roberto Lacalle Calderón, de que la Empresa INESCO Ingenieros, SL., no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar o incompatibilidades establecidas en el artículo 60 del TRLCSP, incluyendo las certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2.-Valoración y calificación de las ofertas presentadas.

Se cede el uso de la palabra al Vocal de la Mesa de Contratación, el Profesor de la UC, Don José Antonio Casado del Prado, Director del LADICIM e Investigador Responsable, para examinar y valorar la documentación aportada por la Empresa INESCO Ingenieros, SL., donde se acredita su solvencia técnica y profesional y el cumplimiento de todos los requisitos técnicos que se enuncian a continuación, para poder resultar adjudicataria del contrato:

1. Dos personas asignadas a tiempo completo a la ejecución de ensayos de laboratorio que deberán disponer del título de Grado en Ingeniería (Mecánica, Civil) o Ingeniero (Técnico Industrial Esp. Mecánica, Técnico Obras Públicas, Industrial, Caminos). Deberán demostrar una experiencia mínima de 3 años en el ámbito de ensayos mecánicos de materiales y en el manejo de equipos de laboratorio (máquinas de ensayos mecánicos, microscopios ópticos, durómetros, equipos de preparación de muestras, réplicas metalográficas). Al menos uno de los candidatos deberá disponer del título de Ingeniero Internacional de Soldadura (IWE).



Entidad Certificada en Calidad ISO 9001

2. La empresa deberá disponer de certificación ISO 9001:2008 ó ISO 9001:2013 vigente a fecha de presentación de la solicitud y cuyo alcance además esté en relación directa con el objeto de este contrato.
3. La empresa deberá demostrar una experiencia mínima de 4 años en trabajos del tipo de aquéllos objeto de este contrato.
4. La empresa deberá disponer de experiencia y personal con conocimiento en los siguientes ámbitos: soldadura, mecánica de fractura y ensayos sobre probeta miniatura. Este punto se valorará mediante la aportación de CVs del personal de la empresa que disponga de títulos académicos relacionados con estos ámbitos (ej. Estudios de Máster o Doctorado) y experiencia demostrable en los mismos (referencias de proyectos con financiación pública de esta temática, artículos en revistas indexadas, etc).
5. La empresa deberá disponer de personal especializado en la electrónica de equipos y en desarrollo de software. En este sentido se aportarán los CVs de las personas que reúnan estos requisitos. Además se valorará la participación en proyectos relacionados con el desarrollo de software o de componentes electrónicos.
6. La empresa dispondrá de licencia en vigor por toda la duración del contrato del programa de cálculo por elementos finitos ANSYS para el cálculo y validación de utillajes o componentes mecánicos del laboratorio.

Además de ser requisito indispensable cumplir con los 6 puntos indicados, se valorará la experiencia demostrable en aquellos puntos que aplique.

El Profesor José Antonio Casado manifiesta que INESCO Ingenieros, SL., a la vista de la documentación aportada, cuenta con el equipo Técnico y Humano adecuado, que complementa al Grupo de Investigación de la UC solicitante de sus servicios que carece del mismo. Explica el alcance de los trabajos a desarrollar, contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas, los medios humanos y técnicos a utilizar. Explica, a la vista de la documentación acreditativa aportada por la Empresa INESCO Ingenieros, SL., que dispone de los medios materiales y personales adecuados, incluyendo el equipo humano cualificado profesionalmente que específicamente se deba adscribir a la ejecución del Contrato, conforme a lo expresado en su oferta. La Empresa incluye el Curriculum Vitae (CV), detallado de todo el personal propuesto para la tarea. Presentan los certificados de cumplimiento de las normativas ISO de calidad solicitada. Señala la adecuada metodología empleada por la Empresa, reflejada en la oferta.

Se aporta una relación detallada de la experiencia de la Empresa, en trabajos similares al objeto del contrato. Se complementa con las fichas de las referencias solicitadas. Se explica, pormenorizadamente, la Memoria descriptiva de la Metodología básica para la realización de las tareas objeto del contrato. Detalla los distintos ejemplos aportados en la documentación por la Empresa INESCO Ingenieros, SL.

Finalmente, se encuentra la Oferta Económica, firmada por Don Roberto Lacalle Calderón. En la documentación aportada, declara que conoce el pliego de cláusulas administrativas particulares que debe regir el contrato que tiene por objeto el **"Asistencia técnica en gestión y ejecución de trabajos de Laboratorio de materiales"**.

Se compromete en nombre de la Empresa INESCO Ingenieros, SL, a tomar a su cargo los trabajos objeto del concurso, con estricta sujeción a los expresados requisitos, de acuerdo con la siguiente oferta económica: **Setenta y dos mil euros anuales que se facturarán mensualmente a razón de seis mil euros, con cargo a la aplicación presupuestaria MATER (IVA no incluido).**

Los pagos y facturas se realizarán en EUROS. El pago se efectuará solamente contra la presentación de la factura correspondiente.



Entidad Certificada en Calidad ISO 9001

3.- Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación

En atención a lo expuesto, la Mesa de Contratación de la FLTQ, propone:

“La Mesa de Contratación de la FLTQ, una vez efectuado el análisis oportuno y valorada la oferta presentada acuerda, por unanimidad, elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la FLTQ, de la ejecución del contrato de servicios denominado:

“Asistencia técnica en gestión y ejecución de trabajos de Laboratorio de materiales”.

Una vez aprobado, se notificará al Licitador y se publicará en el perfil del contratante de la FLTQ.”

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día martes, 27 de septiembre de 2016, el Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

Santander, 28 de septiembre de 2016.

Visto Bueno
Presidente

Jose María Ason Toca

Jose Antonio Casado del Prado
Investigador Responsable

Rubén Riestra Rodríguez
Vocal

Francisco Javier Arruza Arriarán
Secretario